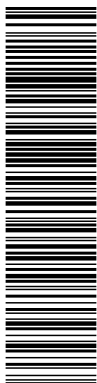


DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 230303 CERTIFICADO RA MC Nº 5 INCORP REMANENTES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DSLBF-42OAZ-L7OEO Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 06/03/2023 09:29 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 06/03/2023 13:34	ESTADO FIRMADO 06/03/2023 13:34



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>



AYUNTAMIENTO
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

CARLOS RODRÍGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS

C E R T I F I C O: La Concejalía Delegada de Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde según Resolución de Alcaldía Nº 2021/301 de 10 de febrero de 2021, ha dictado, el viernes, 3 de marzo de 2023 la siguiente Resolución 2023/613:

"Visto que con fecha 28 de diciembre de 2022 se aprobó mediante Resolución de Alcaldía 2022/4408, rectificada por Resolución 2022/4447 de 29 de diciembre, la prórroga del presupuesto del año 2022 para el ejercicio 2023.

*Visto que con fecha 27 de febrero de 2023 se aprueba, mediante Resolución de Alcaldía Nº 2023/911, la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda del ejercicio 2022 que arroja un resultado de **11.349.052,61 €** como remanente de tesorería para gastos generales.*

Visto que con fecha 1 de marzo de 2022 se dicta providencia, proponiendo incoar expediente de incorporación de remanentes de créditos, conforme lo dispuesto en la base de ejecución 16 del Presupuesto 2023, prorrogado.

*El artículo 175 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 99 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, determinan que los remanentes de crédito quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al Presupuesto del ejercicio siguiente **excepto** en los supuestos señalados en el artículo 182 del TRLRHL.*

"Artículo 182. Incorporaciones de crédito.

1. No obstante lo dispuesto en el artículo 175 de esta ley, podrán incorporarse a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros:

- a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.*
- b) Los créditos que amparen los compromisos de gasto a que hace referencia el apartado 2 b), del artículo 176 de esta ley.*
- c) Los créditos por operaciones de capital.*
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.*

2. Los remanentes incorporados según lo prevenido en el apartado anterior podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario al que la incorporación se acuerde y, en el supuesto del párrafo a) de dicho apartado, para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, su concesión y autorización.

3. Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto."

Vistas las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023 y en concreto la Base nº 16 donde se recoge lo siguiente:

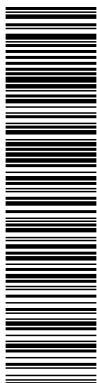
" Los remanentes de crédito son aquellos que al cierre y liquidación del presupuesto no están sujetos al cumplimiento de obligaciones reconocidas, es decir, aquellos que no han llegado a la fase de reconocimiento de la obligación (fase O), y por tanto, son créditos no gastados.

2- De conformidad con lo dispuesto en el TRLRHL y en el RD 500/1990, podrán incorporarse a los correspondientes créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre y cuando existan para ello suficientes recursos financieros:

- a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias,*

Telfs.: 983 40 78 88 ☎ 983 40 82 22 📠 Fax: 983 40 75 47 ♦ Arroyo de la Encomienda ♦ 47195 ♦ (Valladolid)

OBSERVACIONES:



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.aycarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aycarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

que hayan sido concedidos o autorizados en el último trimestre del ejercicio, y para los mismos gastos que motivaron su concesión o autorización.

- b) Los créditos que amparan los compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.
- c) Los créditos por operaciones de capital.
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.
- e) Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados.

2.- A tal fin, y al tiempo de practicar las operaciones de liquidación del Presupuesto del ejercicio, la Intervención elaborará un estado comprensivo de:

- a) Los Saldos de Disposiciones de gasto con cargo a los cuales no se ha procedido al reconocimiento de obligaciones.
- b) Los Saldos de Autorizaciones respecto a Disposiciones de Gasto y Créditos disponibles en las aplicaciones presupuestarias afectadas por expedientes de concesión de créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias, aprobados o autorizados en el último trimestre del ejercicio.
- c) Los Saldos de Autorizaciones respecto a Disposiciones de Gasto y Créditos Disponibles en las aplicaciones presupuestarias destinadas a financiar compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.
- d) Saldos de Autorizaciones respecto a Disposiciones de Gasto y Créditos Disponibles en aplicaciones presupuestarias relacionadas con la efectiva recaudación de derechos afectados.

3.- El estado formulado por la Intervención se someterá a informe de los responsables de cada Centro Gestor del gasto, al objeto de que formulen propuesta razonada de incorporación de remanentes, propuesta que se acompañará de los proyectos o documentos acreditativos de la certeza en la ejecución de la correspondiente actuación a lo largo del ejercicio."

Visto el informe nº 108/2023 de la Sra. Interventora, de fecha 27 de febrero de 2023, en el que se da traslado de las aplicaciones presupuestarias donde existen remanentes de crédito, resultantes de la liquidación del 2022, no afectados a cumplimiento de obligaciones, que puedan ser objeto de incorporación de remanentes al Presupuesto 2023, prorrogado.

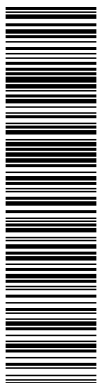
Vistos los informes emitidos por los diferentes centros gestores del gasto, solicitados en aplicación de lo dispuesto en el punto cuatro de la Base de Ejecución 16 del Presupuestos 2023, prorrogado, en los que se manifiesta la conformidad con la propuesta formulada por Intervención.

La presente modificación se explicita en la siguiente tabla:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE GASTOS 2023 EN LAS QUE SE INCORPORAN REMANENTES DE TESORERÍA

APLICACIÓN	Descripción	Crédito actual	Modificaciones de crédito	Crédito definitivo
1321 20200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.900,00	1.452,00	10.352,00
1321 21400	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	4.000,00	1.452,00	5.452,00
1321 22100	ENERGIA ELECTRICA	9.000,00	2.163,15	11.163,15
1321 22199	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00	33,70	1.033,70
1321 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	0,00	420,00	420,00
1321 22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS DE SEGURIDAD.	10.165,00	2.541,00	12.706,00
1321 62300	INVERSION NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	97.079,99	97.079,99

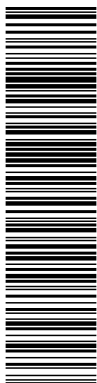
OBSERVACIONES:



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.aycarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aycarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

1321	62305	ARMAMENTO POLICIA LOCAL	3.500,00	3.004,75	6.504,75
1501	22706	ESTUD. Y TRAB. TECNICOS	48.000,00	27.465,57	75.465,57
1532	22199	OTROS SUMINISTROS.	15.000,00	2.922,21	17.922,21
1532	61900	OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	0,00	676.911,07	676.911,07
1601	60912	MEJORAS RED DE SANEAMIENTO	0,00	55.104,80	55.104,80
1611	60913	OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	0,00	3.142,56	3.142,56
1621	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	10.000,00	635,25	10.635,25
1621	22713	MANTENIMIENTO CONTENEDORES SOTERRADOS	88.450,00	35.168,96	123.618,96
1621	22714	CONTRATO MANTENIMIENTO PUNTO LIMPIO	56.100,00	4.668,45	60.768,45
1621	22799	CONTRATO CONTENEDORES RESTOS VEGETALES	45.000,00	4.371,95	49.371,95
1631	22713	BARRIDO DE CALLES	506.900,00	37.576,64	544.476,64
1641	62200	INVERSION NUEVA EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	1.344,97	1.344,97
1651	22100	ENERGÍA ELECTRICA.	465.000,00	9.552,74	474.552,74
1651	63302	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA ALUMBRADO PUBLICO	0,00	26.379,19	26.379,19
1711	22199	OTROS SUMINISTROS.	50.000,00	844,68	50.844,68
1711	22713	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PARQUES	1.370.000,00	101.001,45	1.471.001,45
1711	61905	OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	8.000,00	4.574,42	12.574,42
1721	62300	INVERSION NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.826,45	2.904,02	9.730,47
2211	16205	SEGUROS.	23.000,00	7.929,82	30.929,82
2211	16206	PREMIOS POR AÑOS SERVICIO Y JUBILACION	5.100,00	1.700,00	6.800,00
2211	16209	OTROS GASTOS SOCIALES.	20.360,00	4.075,10	24.435,10
2212	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	1.000,00	1.584,38	2.584,38
2311	22100	ENERGIA ELECTRICA	6.000,00	2.942,08	8.942,08
2311	22102	GAS	7.000,00	6.727,47	13.727,47
2311	22610	GASTOS DE BIENESTAR	30.505,95	7.667,32	38.173,27
2311	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	18.050,00	2.470,38	20.520,38
2311	63300	INV. DE REPOSICION EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.500,00	3.500,00	7.000,00
2313	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	15.000,00	10.491,18	25.491,18
2313	48903	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y CLUBES	6.000,00	3.000,00	9.000,00
2313	62500	INVERSION NUEVA EN MOBILIARIO CENTRO OCIO JUVENIL	0,00	2.408,82	2.408,82
2411	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	41.500,00	1.037,30	42.537,30
2411	48904	CONVENIO CAMARA DE COMERCIO FORMACIÓN	0,00	6.000,00	6.000,00
3111	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	6.000,00	671,91	6.671,91
3111	22703	DESRATIZACIÓN, DESPARASITACIÓN Y OTROS	20.000,00	2.899,99	22.899,99
3111	62301	INVERSION NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	900,00	900,00
3231	22100	ENERGIA ELECTRICA	70.000,00	20.697,25	90.697,25
3231	22102	GAS	180.000,00	34.841,81	214.841,81
3231	22112	MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	3.000,00	488,88	3.488,88
3231	22199	OTROS SUMINISTROS.	5.000,00	2.830,16	7.830,16

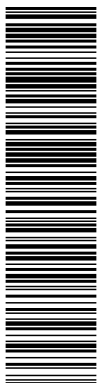
OBSERVACIONES:



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

3231	22703	ESCUELAS INFANTILES	357.000,00	12.932,72	369.932,72
3231	22707	TRABAJOS REALIZ OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO A SERVICIO.	103.490,00	11.063,30	114.553,30
3231	63200	INVERSION DE REPOSICION EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.037,56	179.328,76	184.366,32
3231	63301	INV. DE REPOSICION EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00	20.000,00	35.000,00
3261	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	0,00	8.000,00	8.000,00
3261	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	55.000,00	3.027,49	58.027,49
3261	48903	SUBVENCIONES A AMPAS	0,00	1.600,00	1.600,00
3321	22707	TRABAJOS REALIZ OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO A SERVICIO.	24.150,00	3.055,90	27.205,90
3341	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.000,00	22.280,30	72.280,30
3341	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.	0,00	2.662,00	2.662,00
3341	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	15.000,00	425,92	15.425,92
3341	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	60.000,00	40.047,12	100.047,12
3341	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	2.897,89	3.897,89
3341	22707	TRABAJOS REALIZ OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO A SERVICIO.	41.400,00	3.038,63	44.438,63
3341	22799	CONTRATO DE ACTIVIDADES CULTURALES	15.000,00	1.812,26	16.812,26
3341	48903	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES	20.000,00	12.500,00	32.500,00
3341	62200	INVERSION NUEVA CASA DE LA MUSICA Y DEL TEATRO	0,00	55.524,10	55.524,10
3341	62300	INVERSION NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000,00	15.468,07	25.468,07
3342	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	75.000,00	21.250,00	96.250,00
3342	22102	GAS.	45.000,00	12.338,20	57.338,20
3342	22707	TRABAJOS REALIZ OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO A SERVICIO.	27.600,00	1.879,52	29.479,52
3342	62500	INVERSION NUEVA EN MOBILIARIO	0,00	33.000,00	33.000,00
3381	22112	MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	5.000,00	83,24	5.083,24
3381	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	10.000,00	1.542,75	11.542,75
3381	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	340.000,00	990,16	340.990,16
3411	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	60.000,00	24.639,26	84.639,26
3411	48100	PREMIOS, BECAS DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	20.000,00	6.810,72	26.810,72
3411	63300	INV. DE REPOSICION EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	15.000,00	15.000,00
3421	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.150,00	634,04	18.784,04
3421	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,00	2.057,00	7.057,00
3421	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.000,00	5.898,75	13.898,75
3421	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	70.000,00	19.912,68	89.912,68
3421	22102	GAS.	65.000,00	19.126,50	84.126,50
3421	22112	MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	5.000,00	488,88	5.488,88
3421	22199	OTROS SUMINISTROS.	5.000,00	2.830,16	7.830,16
3421	22706	TRABAJ. REAL. OTRAS EMPRESAS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	0,00	4.840,00	4.840,00
3421	22707	TRABAJOS REALIZ OTRAS EMPRESAS	64.685,00	741,36	65.426,36

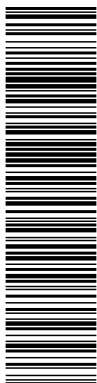
OBSERVACIONES:



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.aycarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aycarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

		CELADURIA Y APOYO A SERVICIO.			
3421	62102	CONSTRUCCION CAMPOS FUTBOL Y RUGBY EN SOTOVERDE	0,00	97.175,52	97.175,52
3421	62201	AMPLIACIÓN POLIDEPORTIVO ""ANTONIO GARNACHO""	0,00	33.999,30	33.999,30
3421	62500	INVERSION NUEVA EN MOBILIARIO	0,00	40.338,45	40.338,45
3421	63200	INVERSION DE REPOSICION EN EDIFI Y OTRAS CONST.R.PISTAS POL	155.969,00	305.089,75	461.058,75
3421	63301	INV. DE REPOSICION EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000,00	3.000,00	6.000,00
3422	21600	REPARAC.MANT.Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	10.400,00	1.025,78	11.425,78
3422	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	26.700,00	7.608,96	34.308,96
3422	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	2.000,00	1.200,00	3.200,00
3422	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS DE LIMPIEZA Y ASEO.	6.900,00	572,23	7.472,23
3422	62300	INVERSION NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	3.000,00	3.000,00
4331	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00	1.700,00	6.700,00
4412	47900	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	55.000,00	55.000,00
4412	62500	INVERSION NUEVA EN MOBILIARIO URBANO	0,00	4.451,80	4.451,80
9121	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	3.000,00	1.024,46	4.024,46
9121	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	110.000,00	3.110,00	113.110,00
9201	22400	PRIMAS DE SEGUROS	148.000,00	16.939,81	164.939,81
9202	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	9.000,00	3.679,54	12.679,54
9202	22201	POSTALES.	75.000,00	14.859,96	89.859,96
9202	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	70.000,00	11.717,64	81.717,64
9203	21600	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.	170.000,00	6.010,61	176.010,61
9203	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	12.000,00	759,58	12.759,58
9203	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	85.000,00	14.742,81	99.742,81
9203	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	18.150,00	1.701,55	19.851,55
9203	62601	INVERSION NUEVA EN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	52.000,00	3.942,36	55.942,36
9321	22706	CONTRATOS PARA MEJORA DE PADRONES E INSPECCIONES TRIBUTARIAS	20.000,00	10.632,40	30.632,40
9321	22799	SERVICIOS SISTEMA INFORMATICO TRIBUTARIO	40.700,00	14.568,40	55.268,40
9331	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	21.500,00	4.290,46	25.790,46
9331	21301	CONTRATO MNTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	33.000,00	1.204,55	34.204,55
9331	22102	GAS.	70.000,00	18.987,29	88.987,29
9331	22112	MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	15.000,00	2.983,53	17.983,53
9331	22199	OTROS SUMINISTROS.	30.000,00	4.201,38	34.201,38
9331	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	325.000,00	32.963,58	357.963,58
9331	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	8.000,00	13.068,00	21.068,00
9331	22707	TRABAJOS REALIZ OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO A SERVICIO.	89.690,00	14.227,11	103.917,11
9331	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	500,00	4.130,00	4.630,00
9331	62200	INVERSION NUEVA EN EDIFICIOS DE	0,00	1.229.908,06	1.229.908,06

OBSERVACIONES:



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

USO MULTIPLE					
9331	63200	INVERSION DE REPOSICION EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000,00	7.876,70	27.876,70
9331	63301	INV. DE REPOSICION EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00	5.000,00	10.000,00
9331	63302	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EDIFICIOS MUNICIPALES	0,00	5.000,00	5.000,00
				3.798.998,62	

FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

APLICACIÓN	Descripción	PREVISIONES TOTALES	Modificaciones de crédito	PREVISIONES FINALES
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PAGA GASTOS GENERALES	68.516,43€	3.798.998,62	3.867.515,05

Considerando que la competencia para la aprobación de los expedientes de incorporación de remanentes corresponde al Sr Alcalde, y por delegación mediante Resolución de la Alcaldía nº 2021/301, de 10 de febrero de 2021, de la Concejala Delegada de Hacienda.

VISTO el informe de Intervención nº 127/2023, de fecha 2 de marzo de 2023, del expediente de modificación de créditos nº 5/2023 (2023/571) mediante incorporación de remanentes de créditos de gastos afectados por importe de 3.798.998,62€ €, en el que se informa de conformidad con la propuesta de resolución.

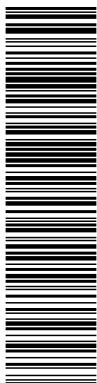
SIENDO competente el Sr. Alcalde de la Corporación y por delegación, según Resolución de Alcaldía nº 2021/301, de fecha de 10 de febrero de 2021, modificada por la Resolución de Alcaldía 2021/576 de fecha 23 de febrero de 2021, la Concejala Delegada de Hacienda. Dña. M^a de los Angeles Retamero Fernández, de conformidad con lo dispuesto en la Base de Ejecución nº 11 de los presupuestos, según la cual " Los expedientes de transferencias de crédito se aprobarán por Resolución de Alcaldía, siempre y cuando tenga lugar entre aplicaciones presupuestarias del mismo Área de Gasto o cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal." y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en las Bases de ejecución del Presupuesto, **RESUELVO:**

PRIMERO. - Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 5/2023 mediante la modalidad de incorporación de remanentes de créditos para gastos generales por importe de 3.798.998,62€, y que se recoge en el siguiente estado numérico:

Altas e incorporación de remanentes en Aplicaciones de Gastos

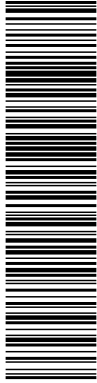
APLICACIÓN	Descripción	Crédito actual	Modificaciones de crédito	Crédito definitivo
1321 20200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.900,00	1.452,00	10.352,00
1321 21400	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	4.000,00	1.452,00	5.452,00
1321 22100	ENERGIA ELECTRICA	9.000,00	2.163,15	11.163,15
1321 22199	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00	33,70	1.033,70

OBSERVACIONES:


 Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

1321	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	0,00	420,00	420,00
1321	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS DE SEGURIDAD.	10.165,00	2.541,00	12.706,00
1321	62300	INVERSION NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	97.079,99	97.079,99
1321	62305	ARMAMENTO POLICIA LOCAL	3.500,00	3.004,75	6.504,75
1501	22706	ESTUD. Y TRAB. TECNICOS	48.000,00	27.465,57	75.465,57
1532	22199	OTROS SUMINISTROS.	15.000,00	2.922,21	17.922,21
1532	61900	OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	0,00	676.911,07	676.911,07
1601	60912	MEJORAS RED DE SANEAMIENTO	0,00	55.104,80	55.104,80
1611	60913	OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	0,00	3.142,56	3.142,56
1621	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	10.000,00	635,25	10.635,25
1621	22713	MANTENIMIENTO CONTENEDORES SOTERRADOS	88.450,00	35.168,96	123.618,96
1621	22714	CONTRATO MANTENIMIENTO PUNTO LIMPIO	56.100,00	4.668,45	60.768,45
1621	22799	CONTRATO CONTENEDORES RESTOS VEGETALES	45.000,00	4.371,95	49.371,95
1631	22713	BARRIDO DE CALLES	506.900,00	37.576,64	544.476,64
1641	62200	INVERSION NUEVA EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	1.344,97	1.344,97
1651	22100	ENERGIA ELÉCTRICA.	465.000,00	9.552,74	474.552,74
1651	63302	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA ALUMBRADO PUBLICO	0,00	26.379,19	26.379,19
1711	22199	OTROS SUMINISTROS.	50.000,00	844,68	50.844,68
1711	22713	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PARQUES	1.370.000,00	101.001,45	1.471.001,45
1711	61905	OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	8.000,00	4.574,42	12.574,42
1721	62300	INVERSION NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.826,45	2.904,02	9.730,47
2211	16205	SEGUROS.	23.000,00	7.929,82	30.929,82
2211	16206	PREMIOS POR AÑOS SERVICIO Y JUBILACION	5.100,00	1.700,00	6.800,00
2211	16209	OTROS GASTOS SOCIALES.	20.360,00	4.075,10	24.435,10
2212	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	1.000,00	1.584,38	2.584,38
2311	22100	ENERGIA ELECTRICA	6.000,00	2.942,08	8.942,08
2311	22102	GAS	7.000,00	6.727,47	13.727,47
2311	22610	GASTOS DE BIENESTAR	30.505,95	7.667,32	38.173,27
2311	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	18.050,00	2.470,38	20.520,38
2311	63300	INV. DE REPOSICION EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.500,00	3.500,00	7.000,00
2313	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	15.000,00	10.491,18	25.491,18
2313	48903	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y CLUBES	6.000,00	3.000,00	9.000,00
2313	62500	INVERSION NUEVA EN MOBILIARIO CENTRO OCIO JUVENIL	0,00	2.408,82	2.408,82
2411	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	41.500,00	1.037,30	42.537,30
2411	48904	CONVENIO CAMARA DE COMERCIO FORMACIÓN	0,00	6.000,00	6.000,00
3111	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	6.000,00	671,91	6.671,91
3111	22703	DES RATIZACIÓN, DESPARASITACIÓN Y OTROS	20.000,00	2.899,99	22.899,99
3111	62301	INVERSION NUEVA EN MAQUINARIA,	0,00	900,00	900,00

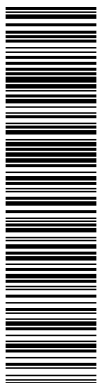
OBSERVACIONES:



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.aycarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aycarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

		INSTALACIONES Y UTILLAJE			
3231	22100	ENERGIA ELECTRICA	70.000,00	20.697,25	90.697,25
3231	22102	GAS	180.000,00	34.841,81	214.841,81
3231	22112	MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	3.000,00	488,88	3.488,88
3231	22199	OTROS SUMINISTROS.	5.000,00	2.830,16	7.830,16
3231	22703	ESCUELAS INFANTILES	357.000,00	12.932,72	369.932,72
3231	22707	TRABAJOS REALIZ OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO A SERVICIO.	103.490,00	11.063,30	114.553,30
3231	63200	INVERSION DE REPOSICION EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.037,56	179.328,76	184.366,32
3231	63301	INV. DE REPOSICION EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00	20.000,00	35.000,00
3261	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	0,00	8.000,00	8.000,00
3261	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	55.000,00	3.027,49	58.027,49
3261	48903	SUBVENCIONES A AMPAS	0,00	1.600,00	1.600,00
3321	22707	TRABAJOS REALIZ OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO A SERVICIO.	24.150,00	3.055,90	27.205,90
3341	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.000,00	22.280,30	72.280,30
3341	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.	0,00	2.662,00	2.662,00
3341	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	15.000,00	425,92	15.425,92
3341	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	60.000,00	40.047,12	100.047,12
3341	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	2.897,89	3.897,89
3341	22707	TRABAJOS REALIZ OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO A SERVICIO.	41.400,00	3.038,63	44.438,63
3341	22799	CONTRATO DE ACTIVIDADES CULTURALES	15.000,00	1.812,26	16.812,26
3341	48903	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES	20.000,00	12.500,00	32.500,00
3341	62200	INVERSION NUEVA CASA DE LA MUSICA Y DEL TEATRO	0,00	55.524,10	55.524,10
3341	62300	INVERSION NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000,00	15.468,07	25.468,07
3342	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	75.000,00	21.250,00	96.250,00
3342	22102	GAS.	45.000,00	12.338,20	57.338,20
3342	22707	TRABAJOS REALIZ OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO A SERVICIO.	27.600,00	1.879,52	29.479,52
3342	62500	INVERSION NUEVA EN MOBILIARIO	0,00	33.000,00	33.000,00
3381	22112	MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	5.000,00	83,24	5.083,24
3381	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	10.000,00	1.542,75	11.542,75
3381	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	340.000,00	990,16	340.990,16
3411	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	60.000,00	24.639,26	84.639,26
3411	48100	PREMIOS, BECAS DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	20.000,00	6.810,72	26.810,72
3411	63300	INV. DE REPOSICION EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	15.000,00	15.000,00
3421	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.150,00	634,04	18.784,04
3421	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,00	2.057,00	7.057,00
3421	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.000,00	5.898,75	13.898,75
3421	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	70.000,00	19.912,68	89.912,68
3421	22102	GAS.	65.000,00	19.126,50	84.126,50

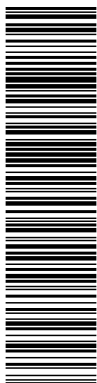
OBSERVACIONES:



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.aycarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aycarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

3421	22112	MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	5.000,00	488,88	5.488,88
3421	22199	OTROS SUMINISTROS.	5.000,00	2.830,16	7.830,16
3421	22706	TRABAJ.REAL.OTRAS EMPRESAS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	0,00	4.840,00	4.840,00
3421	22707	TRABAJOS REALIZ OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO A SERVICIO.	64.685,00	741,36	65.426,36
3421	62102	CONSTRUCCION CAMPOS FUTBOL Y RUGBY EN SOTOVERDE	0,00	97.175,52	97.175,52
3421	62201	AMPLIACION POLIDEPORTIVO ""ANTONIO GARNACHO""	0,00	33.999,30	33.999,30
3421	62500	INVERSION NUEVA EN MOBILIARIO	0,00	40.338,45	40.338,45
3421	63200	INVERSION DE REPOSICION EN EDIFI Y OTRAS CONST.R.PISTAS POL	155.969,00	305.089,75	461.058,75
3421	63301	INV. DE REPOSICION EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000,00	3.000,00	6.000,00
3422	21600	REPARAC.MANT.Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	10.400,00	1.025,78	11.425,78
3422	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	26.700,00	7.608,96	34.308,96
3422	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	2.000,00	1.200,00	3.200,00
3422	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS DE LIMPIEZA Y ASEO.	6.900,00	572,23	7.472,23
3422	62300	INVERSION NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	3.000,00	3.000,00
4331	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00	1.700,00	6.700,00
4412	47900	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	55.000,00	55.000,00
4412	62500	INVERSION NUEVA EN MOBILIARIO URBANO	0,00	4.451,80	4.451,80
9121	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	3.000,00	1.024,46	4.024,46
9121	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	110.000,00	3.110,00	113.110,00
9201	22400	PRIMAS DE SEGUROS	148.000,00	16.939,81	164.939,81
9202	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	9.000,00	3.679,54	12.679,54
9202	22201	POSTALES.	75.000,00	14.859,96	89.859,96
9202	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	70.000,00	11.717,64	81.717,64
9203	21600	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.	170.000,00	6.010,61	176.010,61
9203	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	12.000,00	759,58	12.759,58
9203	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	85.000,00	14.742,81	99.742,81
9203	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	18.150,00	1.701,55	19.851,55
9203	62601	INVERSION NUEVA EN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	52.000,00	3.942,36	55.942,36
9321	22706	CONTRATOS PARA MEJORA DE PADRONES E INSPECCIONES TRIBUTARIAS	20.000,00	10.632,40	30.632,40
9321	22799	SERVICIOS SISTEMA INFORMATICO TRIBUTARIO	40.700,00	14.568,40	55.268,40
9331	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	21.500,00	4.290,46	25.790,46
9331	21301	CONTRATO MNTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	33.000,00	1.204,55	34.204,55
9331	22102	GAS.	70.000,00	18.987,29	88.987,29
9331	22112	MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	15.000,00	2.983,53	17.983,53
9331	22199	OTROS SUMINISTROS.	30.000,00	4.201,38	34.201,38
9331	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	325.000,00	32.963,58	357.963,58

OBSERVACIONES:



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.aycarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aycarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

9331	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	8.000,00	13.068,00	21.068,00
9331	22707	TRABAJOS REALIZ OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO A SERVICIO.	89.690,00	14.227,11	103.917,11
9331	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	500,00	4.130,00	4.630,00
9331	62200	INVERSION NUEVA EN EDIFICIOS DE USO MULTIPLE	0,00	1.229.908,06	1.229.908,06
9331	63200	INVERSION DE REPOSICION EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000,00	7.876,70	27.876,70
9331	63301	INV. DE REPOSICION EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00	5.000,00	10.000,00
9331	63302	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EDIFICIOS MUNICIPALES	0,00	5.000,00	5.000,00
				3.798.998,62	

FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

APLICACIÓN	Descripción	PREVISIONES TOTALES	Modificaciones de crédito	PREVISIONES FINALES
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PAGA GASTOS GENERALES	68.516,43	3.798.998,62	3.867.515,05

SEGUNDO. – Comunicar a la Intervención Municipal de la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 5 dentro del presupuesto 2023, mediante la incorporación de remanentes, así como a las Concejalías afectadas y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base 8ª.8 de Ejecución del Presupuesto para 2023, prorrogado."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente,

En Arroyo de la Encomienda a 3 de marzo de 2023

Vº Bº LA CONCEJALA
DE HACIENDA

EL SECRETARIO

OBSERVACIONES: